

RESISTENCIA, 30 SEP 2011

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de remitirle Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, correspondiente al Ejercicio 2012, cumpliendo con el plazo establecido por el Artículo 141 de la Constitución Provincial (1957-1994) y el Artículo 44 de la Ley N° 4787.

Conforme a la Ley, solicito por la presente el tratamiento de la iniciativa en plazos que permitan su sanción antes del 31 de diciembre de 2011.

Este presupuesto presenta una serie de características y proyecciones que naturalmente se inscriben en un contexto político, económico y social, en el marco de una gestión de gobierno que ha sido ratificada por la voluntad popular el 18 de septiembre próximo pasado por un período que se extiende hasta el 10 de diciembre de 2015.

Desde esta perspectiva de continuidad institucional nos parece apropiado proponer una base proyección plurianual para el período 2012-2014 a los efectos de cumplir metas fiscales y financieras vinculadas al desendeudamiento, el fortalecimiento del superávit fiscal primario y financiero y la disminución proporcional relativa de la incidencia de los factores de rigidez del gasto público a los efectos de evitar la vulnerabilidad de los ciclos descendentes.

En efecto, las protecciones macrofiscales nacionales del 5,1 % del crecimiento del PBI con 9,2 % de inflación establece condiciones para el crecimiento de la economía provincial de carácter sustentable por la combinación de inversión pública, inversión privada y transferencias sociales directas que garantizan un crecimiento del PBG a una tasa superior al 10% anual acumulativo.

La historia económica provincial indica que el PBG creció 50,8 % entre 1950-2007, mientras que con las proyecciones de la tasa de crecimiento del año 2011 acumularía en el período 2008-2011 el equivalente a 47,7%. Este extraordinario proceso de crecimiento económico ha sido la combinación de factores como ser precio y cantidad producida de bienes agropecuarios y forestales, inversiones industriales con agregación de valor, construcción pública y privada, transferencias sociales directas con incidencia en el consumo popular y la demanda agregada, entre otros mecanismos que han inducido a la propagación de estrategias de crecimiento sustentable.

La publicación del libro "Chaco: su historia en cifras" permite visualizar un conjunto de indicadores que pueden resumirse en los siguientes:

- 1.1 Superávit fiscal equivalente al período 2008-2011(con proyecciones) equivalente a 250 M de dólares contra una historia desde 1954 de déficit fiscal prácticamente constante que implicó acumulación de deuda pública.
- 1.2 Evolución positiva del PBG en el último período con una tasa de crecimiento del 2% acumulativo durante 57 años y 11% en los últimos cuatro. Esta tendencia permite reducir y/o eliminar la brecha con el ingreso promedio del país en los próximos siete a diez años de persistir esta tendencia.
- 1.3 La inversión en educación en los últimos 20 años indica una tendencia del 22% de inversión promedio respecto al presupuesto total, al 34,5 % en la actualidad, cumpliendo una meta del 10,5% del PBG contra una tendencia equivalente a la mitad en períodos anteriores.
- 1.4 La evolución del gasto público de la finalidad salud se ha desarrollado conforme a un ritmo de inversión equivalente a 4,5% del PBG sin computar la obra social de los trabajadores públicos. Incorporando esta variable, la inversión alcanza a 9 % del PBG, y la participación de salud en el presupuesto total alcanza a 10,5 %.
- 1.5 La evaluación de la participación del presupuesto de seguridad pública alcanza a 6%.
- 1.6 La deuda pública ha evolucionado con una perspectiva muy favorable en los últimos años. La participación relativa de deuda/presupuesto pasó de 300% en 2002 a 45% en el presupuesto 2012 y respecto al PBG de 200% en 1989 a 16% en el 2012 con una tendencia equivalente a 10% en el año 2015.
- 1.7 La inversión pública marca unas tendencias francamente crecientes con diversas fuentes de financiamiento, tanto dependientes como autónomas. Desde esta perspectiva la evolución es positiva y marca un hito en la evolución de los indicadores macroeconómicos.

Este proyecto de presupuesto mantiene para el 2012 una serie de coeficiente e indicadores de impacto, a saber:

- a) Relación personal/coparticipación federal en 89%
- b) Relación servicios de deuda/recursos de origen nacional en 4,2%
- c) Relación gastos de funcionamiento/recursos corrientes 63,5%

Este proyecto establece el cumplimiento paulatino y sistemático de los indicadores respecto al fin de la precarización laboral, donde la relación Precarizados/Planta Permanente, del 70% actual, se reducirá a 0 (cero) al término del proceso iniciado.

Para lograr un financiamiento de carácter sustentable, este proyecto de presupuesto prevé una reforma impositiva cuya iniciativa en forma se remitirá en breve a la Cámara de Diputados de la Provincia contemplando básicamente las siguientes acciones:

- 1.1 Reforma al impuesto a la transmisión gratuita de bienes.
- 1.2 Reforma respecto a la fijación del impuesto a los ingresos brutos a la producción primaria y su descuento neto al productor para propiciar un efecto neutro en la producción local sin desatender la percepción de ingresos.
- 1.3 Reforma en el impuesto a los sellos a los efectos de generar una legislación equivalente a otras jurisdicciones provinciales respecto a los mecanismos de imposición de este tributo.

En este contexto, esta misma ley de presupuesto pretende fijar parámetros para la asignación específica de recursos en las siguientes áreas:

- a) Que la mejora en la recaudación producto de la reforma del impuesto a los sellos financien al Instituto Provincial de Discapacidad.
- b) Que los ingresos provenientes de las otras reformas impositivas se destinen al financiamiento del Instituto Provincial del Deporte y del Turismo y Cultura.
- c) Que la recaudación del impuesto inmobiliario rural se destine en forma automática al financiamiento de los consorcios rurales.

El programa de inversiones de las políticas públicas aparte de la finalización de las obras de infraestructura ya iniciadas y otras por comenzar estarán destinadas a sostener activamente procesos de transformación estructural en diversas áreas, a saber:

- a) Seguro de salud con financiamiento internacional para universalizar las prestaciones a 381.000 chaqueños.
- b) Protección de bosques nativos mediante reforestación, fortalecimiento de viveros forestales y desarrollo de nuevas variedades genéticas.
- c) Reformulación integral del área de competencia e intervención de logística y servicios garantizando nuevas estrategias de crecimiento en infraestructura.

De las inversiones en infraestructura vial es posible verificar las siguientes obras:

- 1.1 Inicio de la construcción de la ruta 7 tramo Plaza-Colonias Unidas.
- 1.2 Finalización del tramo San Martín-Colonias Unidas.
- 1.3 Terminación para el primer semestre del 2013 de la ruta 4 Quitilipi hasta Pampa del Indio.
- 1.4 Ejecución plena de la pavimentación con financiamiento internacional de la ruta 9 Las Garcitas-Tres Isletas, de la ruta 3 Pampa del Indio-Villa Río Bermejito y de la repavimentación de la ruta 9 entre empalme de ruta 16 hasta Capitán Solari.
- 1.5 Tramo de ejecución de 10 km de Puente Lavalle hasta Villa Río Bermejito (finalización 2012).
- 1.6 Ejecución de la ruta 13 Pinedo-Villa Angela para 2013.

Paralelamente, consideramos que el programa de inversión pública de 16.500 empleos y 13.000 Millones de pesos con distintas fuentes de financiamiento cumplen un modelo sustentable de crecimiento.

En este contexto, el proyecto de presupuesto se inscribe en el marco de una visión de provincia, de una misión del estado y de una estrategia de intervención de la ciudadanía.

El proyecto de presupuesto presenta una visión de provincia, esto es, lograr una provincia que se constituya como potencia agroalimentaria para acompañar el plan agroalimentario 2020 de 160 Millones de toneladas de cereales y oleaginosas. Nuestra provincia tiene una meta que seguramente será superada en 2015 de 5 Millones de toneladas y deberá duplicarse para el año 2020.

Ser la primera provincia aldonera, la tercera productora de girasol y arroz, la tercera en sorgo, la séptima en maíz y tabaco, la cuarta por dos años consecutivos de trigo y la cuarta/quinta de soja no es una casualidad, sino forma parte de una estrategia productiva que combina tecnología productivas con modelos integrados de última generación, disponibilidad de financiamiento, recursos humanos crecientemente calificados, acceso a tierras productivas y agua conjuntamente con una logística integrada que implica menor incidencia relativa en la estructura de costos competitivos.

La particularidad de este proceso es la integración de la cadena de valor y la industrialización en origen. Desde el desarrollo apícola, avícola y cárnico bovino, caprino, ovino, porcino hasta el envasado de arroz y su comercialización es posible visualizar otros modelos productivos integrados de producción.

Esta visión de potencia agroalimentaria, también se consolida desde la perspectiva energética con nuevas inversiones en biodiesel a partir de soja, bioetanol a partir de caña de azúcar, bioenergía a partir de los desechos de la industria maderera, las inversiones adicionales de energía solar y eólica coadyuvan y contribuyen al desarrollo sustentable del modelo productivo.

La perspectiva de desarrollar y consolidar una potencia siderúrgica, tiene que ver con la factibilidad de generar las condiciones para la radicación de inversiones extranjeras directas, que posibiliten el procesamiento del carbón vegetal con mineral de hierro para producir arrabio y desde allí con las escorias del mismo hasta llegar a cemento, con perspectivas de producir acero a partir de la oxigenación del carbono en un 6% con arrabio.

Pero no solamente es posible pensar en un modelo estrictamente industrializador de bienes, sino que concebimos una potencia ambiental destinando el 6,2% de la superficie de nuestro territorio en

reservas y parques naturales para desarrollar el ecoturismo, el relevamiento de nuestra flora y por supuesto el desarrollo de un modelo turístico que integre las distintas comunidades étnicas de nuestra provincia.

También nuestra concepción filosófica incluye la perspectiva de transformar a nuestra provincia en una potencia turística combinando nuestros atractivos naturales y ambientales con la pesca de río, la divulgación del deporte y la cultura, el aprovechamiento de nuestras aguas termales, de nuestros hitos históricos y de la existencia del meteorito Chaco, segundo en importancia en el mundo.

Esta perspectiva de potencia agroalimentaria, siderurgia, energética, turística, ambiental puede ser acompañada por la potenciación de un polo tecnológico e informático surgido al amparo de la biotecnología moderna tanto vegetal como animal conjuntamente con el desarrollo de software a escala mundial con empleos de alta calidad.

De esto se trata, de combinar excelencia productiva con oportunidades de mercado y con una excelente combinación entre el sector público y privado para aprovechar sistemáticamente estas oportunidades.

La misión del estado Provincial debe ser lograr su máxima eficiencia para lograr un salto cualitativo de la inclusión a la excelencia. Desde esta perspectiva, pretendemos lograr un estado con solvencia fiscal y financiera, organizado, con descentralización operativa y cumplimiento de metas fiscales y financieras de gestión en el territorio. La instrumentación de la firma digital, gobierno electrónico, el fin de la precarización laboral, la ciudad administrativa y la articulación de políticas públicas de última generación constituyen los desafíos más significativos de la gestión.

Esta visión y misión tienen un correlato ineludible en una estrategia de participación ciudadana para el control de las metas de gobierno y lograr un presupuesto participativo en donde el pueblo organizado a través de instituciones representativas pueda efectivamente verificar la marcha de la hacienda pública.

En síntesis, este proyecto tiene una perspectiva plurianual en donde la combinación de la visión, de la misión y de la estrategia de intervención y participación social y ciudadanía contribuye a garantizar el cumplimiento de las metas de gestión.

Reafirma este presupuesto ciertas premisas:

- 1.1 El presupuesto en educación alcanza a 3.385 millones de pesos totalizando un 30% sin considerar la construcción de establecimientos escolares;
- 1.2 El presupuesto en salud supera el 10% del total de gasto previsto para 2012 mientras que para seguridad y justicia supera el 5%.

El patrimonio neto del estado (la cuenta general del ejercicio).

En el año 2010 la cuenta de inversión del ejercicio refleja un resultado positivo de 5.477.000 pesos que revierte los 2.313.000 pesos de déficit que reflejaba la Contabilidad Patrimonial del sector público en el año 2007, restando aún revaluar varios inmuebles y los activos de las empresas prestatarias de servicios, que en el ejercicio fiscal en curso y en el siguiente pasarán a engrosar el excedente.

La venta de bienes e inmuebles, individualizados en el proceso de relevamiento de recursos encarado por el Estado Provincial a través de censos de bienes muebles, inmuebles y automotores, se ha propiciado y ejecutado y se proyecta continuar con la metodología implementada, la baja de aquellas unidades, reinvirtiéndose con el producido de las mismas en la renovación y reequipamiento de aquellas jurisdicciones que con carácter estratégico se definan.

El presenta proyecto de Presupuesto, que en tiempo y forma y de acuerdo a los lineamientos normativos existentes se ingresa a esa Legislatura, presenta la particularidad de que, en consonancia con el carácter participativo que se pretende impulsar a esta y otras iniciativas gubernamentales pretende ser puesta a consideración previa de la ciudadanía, mediante el procedimiento de rondas consultivas, en un contexto de debate público y participativo con desagregación de los componentes financiables, como herramienta valorativa previa al tratamiento de esa Honorable Cámara de Diputados.

**Señor Presidente
de la Cámara de Diputados
Dn. Juan José Bergia
SU DESPACHO**

CR. JORGE MILTON CAPITANICH
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL CHACO